



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00127989-UNC-ME#FCS

VISTO:

El Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto DS en la asignatura "Historia social y política I (Contemporánea)" perteneciente al Ciclo Inicial Común de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política; tramitado bajo expediente CUDAP EXP-UNC: 0041314/2018 y digitalizado en EX-2021-00127989- -UNC-ME#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RHCS-2019-524-E-UNC-REC, se aprueba el Llamado a Concurso que se trata y se designa al tribunal propuesto mediante RHCD 103/2019.

Lo establecido mediante Resolución RD-2021-254-E-UNC-DEC#FCS y su modificatoria RD-2021-293-E-UNC-DEC#FCS.

Las normativas legales y vigentes que regulan las designaciones por concurso docentes en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

El dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 23 de agosto del 2021.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E

Artículo 1°: Aprobar el dictamen emitido por el tribunal que intervino en el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto DS en la asignatura "Historia social y política I (Contemporánea)" perteneciente al Ciclo Inicial Común de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política y en consecuencia, aprobar el siguiente orden de méritos: 1°. Dr. Mignon Carlos Gonzalo (DNI 24.837.283) - 9.70 (nueve puntos con setenta centésimas) - 2°. Dra. Noguera Ana Laura (DNI 27.957.564) - 8.60 (ocho puntos con sesenta centésimas).

Artículo 2°: Designar por concurso al Dr. Mignon Carlos Gonzalo (DNI 24.837.283) en un (1) cargo de Profesor Adjunto DS (C.111) en la asignatura "Historia social y política I (Contemporánea)" perteneciente al Ciclo Inicial Común de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, a partir de la fecha del acta de alta y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 64 de los Estatutos Universitarios.

Artículo 3°: El profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia

respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 4°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.